

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601896207

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 16:10:40

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS A LOS SEÑORES EVALUADORES, QUE , EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA LA VENTA DE MINIBUSES EN EL MERCADO PERUANO, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS MISMAS QUE NO INFLUYEN EN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER VARIAR . 15+1 PASAJEROS POR 15+1 PASAJERO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** II **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2, h) b) i) j)

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el área usuaria SE ACOGE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Objetivo General:

Adquirir un minibus de 15 + 1 pasajeros mínimo¿

**DIMENSIONES Y PESOS**

Asientos 15+1 mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601896207

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Hora de envío : 16:10:40

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SISTEMA DE FRENOS INDICAR DELANTEROS Y POSTERIORES DISCO Y/O TAMBOR NEUMATICOS SI PODRIAN SER 185/75 R16 MINIMO CON LO CUAL SE OBTENDRIA PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: III Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 j)h)b)

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria NO SE ACOGE la observación, los neumáticos son accesorios que se pueden adquirir por lo que no se restringe su participación, se solicita ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificará el requerimiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601896207

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Hora de envío : 16:10:40

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE O DE ACUERDO AL FABRICANTE  
SUSPENSION POSTERIOR DE ACUERDO AL FABRICANTE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** III      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 j)h)k)b)

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria NO SE ACOGE la observación, lo solicitado es lo mínimo requerido para el cumplimiento de sus funciones, se solicita ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificará el requerimiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601896207

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Hora de envío : 16:10:40

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

ASIENTOS SOLICITAN 15+1, SOLICITAMOS QUE SE DIGA 15+1 MINIMO ASIMISMO YA QUE , EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA LA VENTA DE MINIBUSES EN NUESTRO MERCADO PERUANO, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS MISMAS QUE NO INFLUYEN EN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER VARIAR LA DISTANCIA ENTRE EJES SE CONSIDERE 3570 COMO MINIMO PARA FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** III      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 h)k)b)

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Distancia entre ejes (mm): 3570 mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601896207

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 16:10:40

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS A LOS SEÑORES EVALUADORES QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA LA VENTA DE MINIBUSES EN NUESTRO MERCADO PERUANO, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS MISMAS QUE NO INFLUYEN EN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER VARIAR EL MINIMO DE SU CARGA UTIL A 1,175 KG. EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU CARGA UTIL EN KG DIGA: ¿1175 KG

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** III **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 j)h)k

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Carga útil: 1175 kg mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601896207

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Hora de envío : 16:10:40

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA LA VENTA DE MINIBUSES EN NUESTRO MERCADO PERUANO, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS MISMAS QUE NO INFLUYEN EN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO. POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER VARIAR LO SOLICITADO EN CUANTO A SEGURIDAD SI PODRIA SER OPCIONAL :

IMMO  
ABS+EBD+BAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: III      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 j)h)k)b

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, se considerará opcional el sistema immo, sin embargo el ABS, EBD si debe ser obligatorio debido a la seguridad que brinda y debido a la zona donde se desempeñara la unidad, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SEGURIDAD

IMMO: Opcional

ABS+EBD: Obligatorio

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601896207

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 16:10:40

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

EN EL MERCADO PERUANO EXISTEN UNIDADES QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS MISMAS QUE NO INFLUYEN EN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER VARIAR EL AIRBAG DEL COPILOTO SEA OPCIONAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: III      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 j)h)k)

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria NO SE ACOGE la observación, lo solicitado es lo mínimo requerido para el cumplimiento de sus funciones, por lo que es necesario brindar seguridad también al copiloto, se solicita ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificará el requerimiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601896207

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 16:10:40

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

AL RESPECTO LE INFORMAMOS A LOS SEÑORES EVALUADORES QUE EXISTIENDO DIVERSAS MARCAS PARA LA VENTA DE MINIBUSES EN EL MERCADO PERUANO, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS MISMAS QUE NO INFLUYEN EN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO. POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER VARIAR LA SOLICITUD DE ANTIBLOQUEO POR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** III **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 h))k)

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, se eliminará el sistema antibloqueo puesto que ya se esta solicitando el sistema ABS obligatoriamente, y se solicitará otros accesorios que son necesarios para un vehículo, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Estuche de herramientas de 17 piezas, incluye 13 dados en cromo vanadio, 1 ratchet, 1 palanca, 1 extensión, 1 estuche, indicar marca.

¿ Un extintor de 2kg mínimo.

¿ Un cono de 70 cm mínimo.

¿ Compresor de Aire portátil: De 155 psi mínimo, debe soportar 24 L/min mínimo, peso de 990 gramos máximo, pantalla digital, debe guardar la última presión realizada, indicar marca y modelo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

De no corresponder ciertos documentos para el perfeccionamiento del contrato por favor suprimir el literal a efectos de evitar confusión entre los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.2. **Literal:** 2.2. **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Aclaremos que los documentos son los siguientes:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.2 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, autorización de retención (Anexo N°7) o declaración jurada comprometiéndose a presentar la garantía mediante fideicomiso (Anexo N°8), de ser el caso.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y nombre de la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia de poder del representante legal del postor que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Autorización de notificaciones durante la ejecución del contrato al correo electrónico contemplado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos consignar la dirección electrónica en caso el contrato sea firmado digitalmente y precisar la dirección de la Entidad donde se deberá apersonar el postor adjudicado en caso no cuenta con firma digital.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3.      **Literal:** 2.3      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el correo es el siguiente: MesaVirtual@munisalpo.gob.pe

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El correo es el siguiente: MesaVirtual@munisalpo.gob.pe

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar por no corresponder.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.4.1. **Literal:** 2.4.1. **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se entiende la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificará el requerimiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad precisar que la forma de pago será en un único pago, considerando que se trata de una convocatoria destinada exclusivamente a la adquisición de un vehículo.

Asimismo, agradeceremos se indique de manera clara la documentación que deberá presentar la Entidad contratante para efectuar el pago correspondiente

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4.      Literal: 2.4.      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el pago será único, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.4. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La Entidad realizara el pago de contraprestación a favor del contratista en PAGO UNICO, para efecto del pago de la contraprestación ejecutada, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Area de Almacen o el que haga sus veces.
- Acta de conformidad emitida por el area usuaria.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.
- Copia del Contrato.

Salvo los documentos que emite la entidad contratante, es decir, de recepción y verificación, así como de conformidad, el c

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad precisar la dirección de la mesa de partes virtual de la Entidad a fin de remitir la documentación que corresponda como parte de la ejecución contractual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4.      **Literal:** 2.4.      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la dirección de mesa de partes es, sito en PLAZA DE ARMAS N°100-SALPO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, sito en PLAZA DE ARMAS N°100-SALPO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se advierte a la Entidad que existe una trasgresión a la normativa de contrataciones con el Estado toda vez que, se evidencia que hay especificaciones técnicas establecidas en el requerimiento que solo hacen referencia a la marca a una marca en especifica maxus, el cual se puede verificar en el siguiente url: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.maxus.pe/documents/5546990/0/Ficha+Tecnica+V80\\_Mkt\\_Vf.pdf/ee633dfd-807f-93d7-c791-f0ad3bbde398?t=1692060912848](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.maxus.pe/documents/5546990/0/Ficha+Tecnica+V80_Mkt_Vf.pdf/ee633dfd-807f-93d7-c791-f0ad3bbde398?t=1692060912848)

En ese sentido, tomando en cuenta lo que señala lo establecido en la Ley de contrataciones y su normativa, en la definición del requerimiento no se debe orientar a una marca y modelo específico, ya que se vulnera la libertad de concurrencia e igualdad de trato. Por lo cual, solicitamos se amplie el requerimiento técnico y considerar parámetros mínimos o rangos en aras de fomentar la mayor concurrencia de postores y marcas y no vulnerar lo establecido en la normativa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** III

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria NO SE ACOGE la observación, los requerimientos son mínimos el postor puede ofertar características superiores, por lo que no se limita su participación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificará el requerimiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad precisar que la garantía requerida corresponde s 36 MESES O 100,000km LO QUE OCURRA PRIMERO, toda vez que de esa forma se contabiliza en el sector automotriz.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** V **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la garantía es de 36 meses o 100,000 km lo que ocurra primero, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

V. GARANTÍA COMERCIAL

Treinta y Seis (36) meses o 100,000 km, lo que ocurra primero, respecto de corregir fallas de fábrica o vicios ocultos en condiciones normales de uso y siempre que los mantenimientos se realicen en los concesionarios de la marca o por el proveedor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar el monto exacto para acreditar la experiencia en ventas y establecer qué tipo de vehículos serán considerados como bienes similares a efectos de que los postores puedan acreditar el requisito del proveedor requerido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VIII      **Literal:** VIII      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el monto exacto para acreditar la experiencia es de S/480,000.00 y se considera bienes similares a minibuses o microbus, con motivo de integración quedará como sigue

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:

- Contar con la Actividad Económica Relacionada.
- Contar con registro nacional de proveedores (RNP).

Acreditación:

- Adjuntar copia de ficha ruc emitida con clave sol.
- Adjuntar copia de RNP.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un monto facturado acumulado equivalente a un monto facturado acumulado equivalente a S/450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil y 00/00 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de a presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 112,000.00 (Ciento Doce Mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al o

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad aclarar si con UNICO ENTREGABLE se hace referencia a la entrega del bien.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IX      **Literal:** IX      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se hace referencia a la entrega del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificará el requerimiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se advierte a la Entidad una incongruencia en la asignación del puntaje correspondiente al factor "Plazo de Entrega", ya que se ha identificado un vacío para aquellos postores que ofrezcan un plazo entre 19 y 16 días calendario. Esto resulta relevante considerando que el requerimiento mínimo establecido es de 20 días calendario, por lo que agradeceremos se precise o corrija dicha escala a fin de garantizar una evaluación equitativa y coherente.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2. Literal: B Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se corregirá el criterio de evaluación de plazo de entrega quedando de la siguiente manera:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De 05 hasta 07 días calendario:

[15] puntos

De 08 hasta 12 días calendario:

[10] puntos

De 13 hasta 19 días calendario:

[05] puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Se advierte a la Entidad una incongruencia en lo establecido respecto al factor de evaluación de la garantía, considerando que el requerimiento mínimo exige una garantía de 36 meses y/o 100,000 km.

Sin embargo, la escala de puntaje propuesta otorga mayor valoración a garantías considerablemente menores, asignando:

- ¿ 05 puntos a garantías de más de 03 hasta 05 meses,
- ¿ 10 puntos a garantías de más de 06 hasta 10 meses, y
- ¿ 15 puntos a garantías de más de 11 hasta 18 meses.

Ello resulta contradictorio, ya que se estaría beneficiando a postores que ofrecen condiciones inferiores al requerimiento mínimo establecido. Además, solicitamos precisar que se establecerá su equivalente en KM, LO QUE OCURRA PRIMERO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: iv

Literal: G

Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se corregirá el criterio de evaluación de garantía comercial del postor quedando de la siguiente manera:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De 37 hasta 48 meses o 100,000 km de recorrido, o lo que ocurra primero

[05] puntos

De 49 hasta 60 meses o 100,000 km lo que ocurra primero

[10] puntos

De 61 meses o 100,000 km lo que ocurra primero

[15] puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556038806

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 18:45:43

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Respecto al perfil del capacitador, solicitamos se acepte que este pueda ser un ingeniero mecánico, técnico mecánico o instructor acreditado por el representante de la marca en el país, considerando que este último también cuenta con el conocimiento técnico especializado sobre la marca ofrecida.

Dicha flexibilidad permitirá asegurar una capacitación adecuada sin limitar la participación de profesionales debidamente calificados.

Asimismo, solicitamos precisar que la capacitación será efectuada al personal que cuente con la licencia correspondiente para operar la unidad ya que será requisito indispensable para la instrucción práctica.

Además solicitamos precisar que dicha capacitación será realizada en las instalaciones de la Entidad.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV

**Literal: I**

**Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se aceptará instructor como capacitador, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 03 operadores como mínimo que designe la Entidad en aspectos de seguridad, operación y mantenimiento preventivo básico, capacitación practica en operación y servicio de mantenimiento, de manera presencial, en las instalaciones que designe la Entidad, el capacitador debe ser Ingeniero Mecánico o Técnico Mecánico. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.

**Acreditación:**

Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos indicar si se adjuntará ficha técnica para sustentar las especificaciones requeridas, o se debe adjuntar alguna declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, con motivo de integración se adicionará el inciso h) y quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

h) Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según especificaciones Técnicas Capítulo III, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos, el postor deberá encerrar en círculo (s) y/o cuadrados(s) y/o o resaltado; y enumerar el folio donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas. El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas. Sin embargo, en caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor. Sin perjuicio de la Entidad de realizar una fiscalización posterior.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

2.2 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Solicitamos aclarar cuáles son los requisitos para el perfeccionamiento del contrato puesto que en algunos índices aun cuentan con notas de las bases estándar y no se entiende si será obligatorio o es opcional y genera confusión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 2.2      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, autorización de retención (Anexo N°7) o declaración jurada comprometiendose a presentar la garantía mediante fideicomiso (Anexo N°8), de ser el caso.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y nombre de la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia de poder del representante legal del postor que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Autorización de notificaciones durante la ejecución del contrato al correo electrónico contemplado en el contrato (Anexo N°9).
- g) Detalle de lo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

2.4 FORMA DE PAGO:

Observamos la forma de pago puesto que es ambiguo, ya que no especifica si se realizara en pagó único o en pagos a cuenta, así mismo no detalla claramente que área es la que debe emitir la documentación para recepción, conformidad, y puede generar demoras en el pago.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP II      Literal: 2.4

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.4. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La Entidad realizara el pago de contraprestación a favor del contratista en PAGO UNICO, para efecto del pago de la contraprestación ejecutada, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Area de Almacen o el que haga sus veces.
- Acta de conformidad emitida por el area usuaria.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.
- Copia del Contrato.

Salvo los documentos que emite la entidad contratante, es decir, de recepción y verificación, así como de conformidad, el

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

DIMENSIONES Y PESOS

Solicitamos aclarar que las medidas, volumen, pesos y carga útil son requerimientos mínimos a fin de poder ofertar características superiores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: III

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, y se aclara que todos los requerimientos son mínimos pudiendo ofertar características superiores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modificará el requerimiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

IMMO

Solicitamos eliminar el presente requerimiento puesto que es particular y solo determinada marca lo cumpliría, así mismo la ley de contrataciones y su reglamento prohíbe el nombramiento de marca, modelo o tipo en particular que solo favorezca a determinado bien o postor, puesto que limita la libre participación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** III

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, se considerará opcional el sistema immo, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SEGURIDAD

IMMO: Opcional

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

Asiento conductor ajustable en 08 posiciones

Solicitamos aceptar asiento del conductor según diseño de fábrica puesto que no todas las marcas cuentan con asientos de 8 posiciones, sugerimos:

Asiento conductor ajustable según diseño de fábrica.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

Literal: III

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Asiento conductor ajustable según diseño de fábrica.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

A/C delantero + calefacción

A/C posterior c/ventilas de aire independiente

En aras de poder participar solicitamos aceptar aire acondicionado en un solo sistema que cuente con ventilas para la parte delantera y para la posterior con 2 salidas para la totalidad de los pasajeros, ya que no todas las marcas cuentan con ventilas independientes, y restringe la participación, de acoger se permitiría la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

Aire acondicionado para zona delantera y para zona de pasajeros (no independiente para cada pasajero).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: CAP III

Literal: III

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Aire acondicionado según diseño de fábrica.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

Asientos en salón (4+3+3+3)

En aras de poder participar solicitamos aceptar asientos según diseño del fabricante, puesto que no todas las marcas cuentan con la disposición solicitada, sugerimos:

Asientos según diseño del fabricante

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: III

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Asientos según diseño de fabrica.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

Auto bloqueo

Solicitamos eliminar el requerimiento de auto bloqueo puesto que es un sistema que solo determinada marca lo cumpliría, en su lugar solicitamos se requiera otros accesorios con características que son necesarios para emergencias y mantenimiento básico, sugerimos:

Juego de llaves mixtas boca corona de 10, 12, 14,15 y 17mm

Compresor portátil

Gata hidráulica 2 ton

Alicate mecánico, indicar marca

De no acoger nuestra observación solicitamos indicar que tipo de accesorio o sistema es el auto bloqueo y si puede ser instalado localmente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: CAP III

Literal: III

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, se eliminará el sistema antibloqueo puesto que ya se esta solicitando el sistema ABS obligatoriamente, y se solicitará otros accesorios que son necesarios para un vehículo, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Estuche de herramientas de 17 piezas, incluye 13 dados en cromo vanadio, 1 ratchet, 1 palanca, 1 extensión, 1 estuche, indicar marca.

¿ Un extintor de 2kg mínimo.

¿ Un cono de 70 cm mínimo.

¿ Compresor de Aire portátil: De 155 psi mínimo, debe soportar 24 L/min mínimo, peso de 990 gramos máximo, pantalla digital, debe guardar la última presión realizada, indicar marca y modelo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA¿ ¿ IOARR - REPARACION DE VIAS VECINALES EN (LA9 TRAMO LL-1063 (SALPO ¿ CHANCHACAP ), TRAMO LL-1062 (CHANCHACAP- COCHAYA ¿ BELLAVISTA ¿ CRUZ DE PARGO) , TRAMO LL-1066 (NUEVO RENACER ¿ CRUZ DE PARGO ¿ SALPO),TRAMO LL-1070 ( SHULGON ¿MIRADOR DEL PASO) ,TRAMO LL1071 ( CHEPEN- CAURO), DISTRITO DE SALPO , PROVINCIA DE OTUZCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 20:47:51

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

Requisitos de calificación

Observamos que no se está solicitando el acápite de requisitos de calificación donde se señale la capacidad legal y experiencia del postor en la especialidad, lo cual es contrario a las bases estandarizadas y conlleva a que la entidad contrate con postores sin experiencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** III      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación del postor y en coordinación con el area usuaria SE ACOGE la observación, con motivo de integración quedará como sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:

- Contar con la Actividad Económica Relacionada.
- Contar con registro nacional de proveedores (RNP).

Acreditación:

- Adjuntar copia de ficha ruc emitida con clave sol.
- Adjuntar copia de RNP.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un monto facturado acumulado equivalente a un monto facturado acumulado equivalente a S/450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil y 00/00 soles), por la venta de bienes iguales o similares al obejto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de a presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 112,000.00 (Ciento Doce Mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o simialres al objeto de la convocatoria, duran